

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP
ACTA DE ADJUDICACION DE CONTRATISTA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 01 DE 2017

Por la cual se adjudica la Invitación Pública No. 01 de 2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO A TRAVÉS DEL CUAL SE ADMINISTREN LOS RECURSOS APORTADOS POR LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ADMINISTREN TRANSITORIAMENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE CONMUTACIÓN PENSIONAL.”**

El Gerente de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, en uso de sus facultades legales, realizó Invitación Pública para ofertar a través de la página web de la entidad, www.aseopereira.gov.co, para **CONTRATAR LA CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO A TRAVÉS DEL CUAL SE ADMINISTREN LOS RECURSOS APORTADOS POR LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ADMINISTREN TRANSITORIAMENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE CONMUTACIÓN PENSIONAL.**

Conforme al cronograma del Proceso señalado en las condiciones de la Invitación pública, se surtieron las etapas allí previstas, de lo cual queda constancia en el expediente que reposa en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Acorde con lo anterior, el plazo de cierre del proceso se venció el día 22 de febrero de 2017 a las 4:00 p.m., verificando la entidad el recibo de tres (3) propuestas, así:

PROPONENTES:

- **FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**
NIT. 800.150.280-0
- **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**
NIT. 860.531.315-3
- **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**
NIT. 800.142.383-7

Mario

Evaluidas dichas ofertas, se dio en traslado del informe presentado por los integrantes del Comité Evaluador y acogido por la Gerencia de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP

No habiéndose recibido objeciones u observaciones a la evaluación y con sujeción al cronograma del proceso se encuentra la Entidad dentro del término para adjudicar la Invitación Pública No. 01 de 2017.

Acorde con lo anterior, el Gerente, hace constar que la oferta presentada por **FIDUCIARIA BOGOTA S.A NIT. 800.142.383-7**, es la mas favorable a los intereses de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP conforme a los criterios establecidos en las condiciones para ofertar y en consecuencia ha sido la que obtuvo el mayor puntaje en la calificación del proceso publico de selección.

En razón a lo anterior se le adjudica a **FIDUCIARIA BOGOTA S.A NIT. 800.142.383-7**, la Invitación Pública No. 01 de 2017, para la constitución de un encargo fiduciario a través del cual se administren los recursos aportados por la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, con la finalidad de que se administren transitoriamente hasta el cumplimiento de los requisitos para realizar el proceso de conmutación pensional, por un valor aproximado de \$9.800 Millones de pesos, al haber obtenido 100 puntos de los 100 puntos posibles.

Dada en Pereira, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).



MANUEL JOSÉ GOMEZ ROBLEDO
Gerente

Reviso 
JUAN PABLO GONZALEZ MARIN
ABOGADO EXTERNO